

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD
No. PTE_030

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	Código: PTE_030
		Versión: 3.0
		Página 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	3
2.	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	3
3.	VALORES CORPORATIVOS	3
4.	RESPONSABILIDAD Y ALCANCE.....	4
5.	MECANISMOS Y CUMPLIMIENTO.....	4
6.	CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.....	5
7.	CANALES DE REPORTE Y CONSULTA	5

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	Código: PTE_030
		Versión: 3.0
		Página 3 de 5

1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

La presente Política de Transparencia e Integridad establece los principios éticos fundamentales y el marco de actuación que deben guiar a las personas vinculadas a *La Compañía*, con el objetivo primordial de prevenir, detectar y gestionar los riesgos C/ST y asegurar la integridad en todas nuestras relaciones y operaciones.

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Nuestras acciones a todo nivel se regirán por los siguientes principios irrenunciables:

- **Principio de Legalidad:** Velar por el cumplimiento del espíritu y la letra de la Constitución, las leyes colombianas, las regulaciones aplicables y las normativas internas.
- **Principio de Honestidad:** Actuar con rectitud, transparencia y legitimidad, reconociendo nuestras responsabilidades morales, legales y laborales.
- **Principio de Buena Fe:** Proceder con diligencia, cuidado y respeto por las personas y la ley, priorizando los intereses de *La Compañía* sobre el particular.
- **Principio de Lealtad:** Comunicar oportunamente cualquier hecho o irregularidad que pueda afectar los intereses de *La Compañía* y sus grupos de interés, utilizando los canales dispuestos, como la Línea de Transparencia.
- **Principio del Interés General y Corporativo:** Regir las acciones por el interés general de *La Compañía*, desprovistos de intereses económicos personales y evitando cualquier pago o reconocimiento indebido.
- **Principio de Veracidad:** Decir y aceptar la verdad, asegurando que toda la información emitida sea veraz.

3. VALORES CORPORATIVOS

Nuestros principios se complementan con los valores que nos identifican y definen nuestro comportamiento diario.

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	Código: PTE_030
		Versión: 3.0
		Página 4 de 5



CUIDAMOS LO NUESTRO

Actuamos de manera íntegra y confiable. Nos cuidamos los unos a los otros para asegurar nuestra integridad física y ética.



SUPERAMOS NUESTRAS METAS

Nos reta y entusiasma el logro y la meta siendo cuidadosos del camino que se debe recorrer, privilegiando la visión de largo plazo, la sostenibilidad de las decisiones y sus impactos.



VIVIMOS PARA SER EJEMPLO DE INTEGRIDAD

Nos denomina un comportamiento con sentido completo y en una misma dirección, puesto que todo lo que hacemos y pensamos forma parte total de nuestros procesos.



APASIONADOS POR SERVIR

Nos caracteriza la vocación permanente de identificar, comprender y atender las necesidades de nuestros grupos de interés con capacidad de respuesta.



APRENDEMOS TODOS LOS DÍAS

Escuchamos con apertura, nos hacemos preguntas y expresamos nuestras ideas y opiniones de manera asertiva centrados en información confiable.



NOS COMPORTAMOS CERCANOS, EXPERTOS Y EN EQUIPO

Vivimos en un entorno de cercanía y colaboración, nos comunicamos con respeto y calidez y somos multiplicadores de este rasgo de nuestra cultura.

4. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Esta Política aplica las personas vinculadas a *La Compañía* por cualquier medio. somos corresponsables en su correcta aplicación y contamos con el respaldo de la Alta Dirección para actuar en consonancia con estos principios y valores. *La Compañía* valora y reconoce el actuar recto y comprometido con la integridad.

5. MECANISMOS Y CUMPLIMIENTO

La Compañía implementa sistemas, procedimientos y controles, incluyendo la Línea de Transparencia, para prevenir y tratar actos ilícitos. Se prohíbe explícitamente cualquier tipo de soborno o acto de corrupción. Se dará gestión a los posibles conflictos de interés que puedan afectar la independencia y objetividad en la toma de decisiones, de conformidad con la “Política de Conflictos de Interés” No. PTE_025. Es imperativo anteponer la ética al logro de metas. Las personas vinculadas deben conocer y cumplir las políticas del Sistema de Gobierno Corporativo, Cumplimiento y Ética Empresarial.

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	Código: PTE_030
		Versión: 3.0
		Página 5 de 5

6. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta Política y de los procedimientos detallados en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial acarreará las medidas disciplinarias, contractuales y/o legales que correspondan, según la gravedad de la falta.

7. CANALES DE REPORTE Y CONSULTA

Como parte fundamental de nuestro Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), *La Compañía* ha dispuesto canales internos para el reporte de conductas o actividades que puedan estar vinculadas a riesgos de Corrupción, Soborno Transnacional (C/ST) o cualquier acto contrario a la ética y la transparencia.

Cualquier empleado o parte interesada que identifique señales de alerta, conflictos de interés, fraudes o potenciales incumplimientos a este programa, debe reportarlos de forma inmediata y confidencial a través de los siguientes medios:

- Línea de Transparencia: 01-8000-121166 (permite reportes anónimos).
- Correo Electrónico de Cumplimiento: cumplimiento@nucleosdemadera.com.
- Comunicación directa con el Oficial de Cumplimiento.



Adicionalmente, *La Compañía* promueve la plena colaboración y articulación de esfuerzos de prevención y mitigación de riesgos con las autoridades de control competentes. Por esto, se divulgan los canales de reporte establecidos por dichas autoridades para la realización de denuncias de actos de Corrupción y Soborno Transnacional:

Actos de soborno transnacional (Superintendencia de Sociedades):
<https://www.supersociedades.gov.co/es/web/asuntos-economicos-societarios/denuncias-soborno-transnacional>

Actos de corrupción (Portal Anticorrupción de Colombia - PACO):
<https://portal.paco.gov.co/>